



DECRETO EXENTO N° 8966

PEDRO AGUIRRE CERDA, 08 AGO 2016

**VISTOS:** Estos antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, publicado en el Diario Oficial del 02 de julio de 1991; Decreto Exento N°11181, de 30 de octubre de 2015, que delega facultades; Decreto Exento N°8215, de 21 de julio de 2016, que autorizó el llamado a licitación pública "PROVISIÓN, INSTALACIÓN, LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE BODEGAS DE FÁRMACOS, INSUMOS MÉDICOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA ", ID. 2392-11-LE16; Memorándum N° 1138, de 20 de julio de 2016, del Departamento de Salud, que solicita se nombre Comisión Evaluadora y adjunta las respectivas Declaraciones de Exclusión de Inhabilidades; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**NOMBRE** Comisión Evaluadora de la licitación pública "PROVISIÓN, INSTALACIÓN, LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE BODEGAS DE FÁRMACOS, INSUMOS MÉDICOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA ", ID. 2392-11-LE16, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

| NOMBRE                  | RUT          |
|-------------------------|--------------|
| JULIO GARCIA GARCIA     | 14.383.746-7 |
| CLAUDIO LISBOA KAPOVICH | 16.418.730-6 |
| CRISTIAN PACHECO DIAZ   | 14.150.486-K |

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE.**

Fdo. ) Alfredo Rubilar Riquelme, Secretario Comunal de Planificación.  
Hugo Villar Cisternas, Secretario Municipal

Lo que se comunica para su cumplimiento y demás fines.

ARR/HVC/jcl.-  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SECPPLAN
- Secretaría Municipal (C/Ant.)
- Dirección de Control
- Departamento de Salud
- Interesados (3)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sr. Guillermo Peralta Ramírez
- Oficina de Partes

  
HUGO VILLAR CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL